

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2705

Impreso el día 13 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Graves** violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico-militar. Reafirmación del compromiso con la continuidad del proceso de verdad y justicia como políticas de Estado irrenunciables, y otras cuestiones conexas. Expresión de repudio. **Carlotto, Riestra, Garrido, Zabalza, Peralta, Segarra, Pietragalla Corti, Pinedo, Grosso, Alfonsín, González (J. V.), Bregman, Ferreyra, Solá y Conti.** (5.497-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras y los señores diputados Carlotto, Riestra, Garrido, Zabalza, Peralta, Segarra, Pietragalla Corti, Pinedo, Grosso, Alfonsín, González (J. V.), Bregman, Ferreyra, Solá y Contí por el que se expresa repudio por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico-militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico-militar y reafirma su compromiso con la continuidad del proceso de verdad y justicia como políticas de Estado de carácter irrenunciable.

Reafirmar la obligación del Estado de continuar con los juicios por delitos de lesa humanidad para

conocer la verdad de los hechos y condenar a todos los responsables civiles y militares.

Reafirmar el deber del Estado de mantener vivas las políticas de memoria, verdad y justicia como garantía de nuestra sociedad.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Ramón E. Bernabey. – Myriam T. Bregman. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras y los señores diputados Carlotto, Riestra, Garrido, Zabalza, Peralta, Segarra, Pietragalla Corti, Pinedo, Grosso, Alfonsín, González (J. V.), Bregman, Ferreyra, Solá y Contí por el que se expresa repudio por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico-militar, luego de su estudio, decide modificarlo, dictaminarlo como

* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.

proyecto de resolución y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio hacia las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura cívico militar y reafirma su compromiso con la continuidad del proceso de Verdad y Justicia como políticas de Estado de carácter irrenunciable.

Reafirmar la obligación del estado de continuar con los juicios por delitos de lesa humanidad para conocer la verdad de los hechos y condenar a todos los responsables civiles y militares.

Reafirmar el deber del Estado de mantener vivas las políticas de Memoria, Verdad y Justicia como garantía de no repetición en nuestra sociedad.

Remo G. Carlotto. – Ricardo L. Alfonsín. – Myriam T. Bregman. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Fabián F. Peralta. – Horacio Pietragalla Corti. – Federico Pinedo. – Antonio S. Riestra. – Adela R. Segarra. – Felipe C. Solá. – Juan C. Zabalza. – Diana Conti.